



CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

De fecha 28/03/22

Resolución N° 082/22

Acta 08/22

VISTO: La solicitud por la Comisión Pro Fomento de Biarritz, solicitando el reintegro de gastos por evento realizado el 19 de Febrero.

CONSIDERANDO I: Que el evento fue autorizado por el Municipio La Floresta se entiende necesario realizar una donación equivalente a \$4.258, por concepto de gasto de nafta para generador.

CONSIDERANDO II: Que se ha verificado que la comisión. no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Apoyar con \$4.258(Pesos Uruguayos Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Ocho) a la Comisión Pro Fomento Biarritz, Personería Jurídica 348/989 por concepto de gastos de combustible para generador

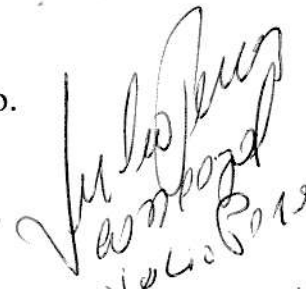
II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, al Contador General y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones

III) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal


C. Ferrer
Concejal